

RESOLUCIÓN CS N° 200/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAY 2005

Expediente N° 2.524/97 – Ref. 03/98.-

VISTO el inc. b) del Artículo 37 del Estatuto de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que contempla que el Consejo Directivo de la misma se integra también con un (1) representante titular y uno (1) suplente del Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39 del Estatuto de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta establece que: *"La representación del Consejo Superior permanece durante el período de gestión de quienes representan y deben ser confirmados o reemplazados en su mandato por los nuevos integrantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta"*.

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 287/04, procedió a la designación de los representantes por el citado Estamento con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2005.

Que ante ello, corresponde proceder a la designación de los nuevos representantes para el próximo período, en base a las propuestas realizadas y conforme al resultado de las votaciones.

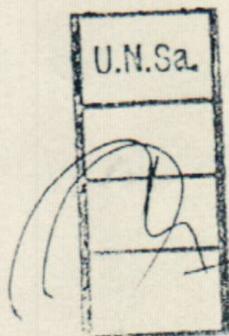
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2005)
RESUELVE:

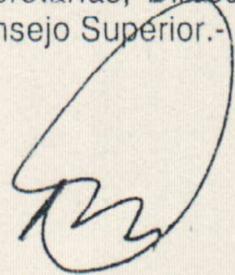
ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes del CONSEJO SUPERIOR para integrar el CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL de esta Universidad, al siguiente Personal de Apoyo Universitario, a partir del 26 de mayo de 2005 y hasta el 30 de abril de 2007.

- **Titular:** María Elena RODRIGO – DNI. N° 11.238.531
- **Suplente:** Laura Elizabeth MONTALDI – D.N.I. N° 6.344.799

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Obra Social, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías, Direcciones Generales y agentes designados. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CARR
VICERRECTOR